

VIOLENCIA MACHISTA → Funeral de la víctima y diligencias judiciales

FUNERAL

Dolor y rabia en el entierro de Virma

La Guardia Civil se entrevistó con la víctima días antes del crimen y no vio peligro



VICENT M. PASTOR

ACTO MULTITUDINARIO. Los sacerdotes que oficiaron el funeral dan el pésame a los hijos, el hermano y el padre de la mujer asesinada.

A. F./Efe, Cullera Centenares de personas despidieron ayer en Cullera a la última

darle el último adiós entre dolor y rabia. El subdelegado del Gobierno

tuación por parte de las fuerzas de seguridad», remarcó el representante del Gobierno, pero «este

rrados en el mercado negro y «la premeditación de esta persona queda clara».

VICENT M. PASTOR

ACTO MULTITUDINARIO. Los sacerdotes que oficiaron el funeral dan el pésame a los hijos, el hermano y el padre de la mujer asesinada.

A. F./Efe, Cullera Centenares de personas despidieron ayer en Cullera a la última víctima de violencia machista en la Comunitat, Virma Gimeno Serra, en un funeral que fue celebrado a las 11 de la mañana en la parroquia de San Antonio. Familiares y amigos de la mujer asesinada abarrotaron la iglesia para

darle el último adiós entre dolor y rabia. El subdelegado del Gobierno en Valencia, Luis Felipe Martínez, explicó tras el funeral que unos días antes del crimen, la Guardia Civil había hablado con la víctima «y nada hacía suponer lo que luego ha ocurrido». «Se ha seguido el protocolo correcto de ac-

tuación por parte de las fuerzas de seguridad», remarcó el representante del Gobierno, pero «este incidente nos hace reflexionar sobre si hay que mejorar el sistema». Respecto a la investigación de los hechos, el subdelegado del Gobierno confirmó que el detenido adquirió un arma de fuego, un revólver con los números bo-

rrados en el mercado negro y «la premeditación de esta persona queda clara». Al funeral asistió también el alcalde de Cullera, Ernesto Sanjuan, y la síndica de Greuges, Emilia Caballero. Los restos mortales de Virma Gimeno recibieron sepultura ayer en el cementerio de la población.

VICENT M. PASTOR

DISPOSICIÓN JUDICIAL

El juez manda a prisión al acusado y le imputa un delito de asesinato

El jurado halla culpable al parricida de Elx

R. F./Efe, Valencia/Elx El titular del juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Sueca decretó ayer el ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza de Antonio U. A. como presunto autor de la muerte de Virma Gimeno Serra. El juez ha imputado al detenido los presuntos delitos de asesinato, tenencia ilícita de armas y quebrantamiento de condena, según confirmó el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat por medio de un comunicado.

El acusado fue condenado en enero a cuatro meses de prisión, 16 meses de alejamiento y a seguir el curso de reeducación por haber maltratado a Virma Gimeno en diciembre. El presunto homicida tenía suspendido el ingreso en prisión, aunque presuntamente quebrantó varias veces el alejamiento. Sin

embargo, la víctima no denunció los quebrantamientos del alejamiento. Según el TSJ, el juzgado de lo Penal número 4 de Valencia, encargado de la ejecución de la citada pena, remitió un oficio enero a la Dirección de Servicios Sociales Penitenciarios «para el cumplimiento de la condición impuesta de seguimiento de un plan formativo».

Parricida de Elx

Por otro lado, el jurado popular ha declarado culpable al hombre acusado de matar a su mujer y sus dos hijos, de seis y dos años, en Elx. El jurado popular se ha mostrado convencido de que éste era «plenamente consciente» de sus actos y ha destacado que actuó con «brutalidad y frialdad». El fiscal ha pedido que sea condenado a más de sesenta años de cárcel.



VICENT M. PASTOR

ANTE EL JUEZ. El presunto asesino a su llegada al juzgado.

POLÉMICA

Interior ha enviado a los cursos de reeducación a 130 maltratadores en dos años

Ramón Ferrando, Valencia Los Servicios Sociales Penitenciarios, que dependen del Ministerio del Interior, han enviado a los cursos de reeducación de maltratadores a 130 condenados en Valencia en los últimos dos años, según informó ayer Marisol Lila, directora del programa. El conseller de Justicia, Fernando de Rosa, desconoce que el programa está en marcha a pesar de que la responsable del curso de reeducación de Valencia le ha pedido personalmente en dos ocasiones financiación. De Rosa acaba de responsabilizar a los jueces de no haber desarrollado los programas formativos, que la ley de integral de Violencia Doméstica obliga a que se impongan en todas las condenas de maltrato. El Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat recordó ayer al conseller por medio de un comunicado que los magistrados no tienen competencia para ponerlos en marcha. La polémica ha saltado porque el presunto asesino de Cullera estaba condenado a seguir el curso y no lo hizo por falta de medios.

Los cursos son obligatorios desde junio de 2005. Los Servicios Sociales Penitenciarios

asesino de Cullera estaba condenado a seguir el curso y no lo hizo por falta de medios.

Los cursos son obligatorios desde junio de 2005. Los Servicios Sociales Penitenciarios

■ El TSJ recuerda a De

Rosa que los jueces no son competentes para poner en marcha los programas formativos

—que es el organismo responsable de su ejecución— ha enviado a 130 condenados al curso de reeducación desde 2006 a instancia de los jueces. La cifra supone una mínima parte de las condenas. Marisol Lila, que es profesora de la Universidad de Psicología, explicó que los cursos duran nueve meses y consisten en entrevistas personales con los maltratadores para establecer su perfil y reuniones semanales en grupos de doce condenados. En los cursos de Valencia —que hasta ahora no habían trascendido a la opinión pública— participan treinta profesionales, la mayoría psicólogos.

Los responsables del programa sólo han rechazado a tres personas porque eran esquizofrénicas y no tenía sentido someterlas a este tipo de programa. Los profesionales que participan en los cursos no están cobrando un euro a pesar de que se lo han comunicado a la Conselleria de Justicia. Fernando de Rosa declaró el jueves, según recaló ayer el TSJ, que los cursos no se están haciendo en Valencia porque «la Audiencia Provincial no los ha pedidos». El TSJ recordó que los juzgados de Violencia sobre la Mujer han mostrado su preocupación a De Rosa por la falta de cursos de reeducación.